



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2012

Expte. N° 156/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Marcelo De VINCENZI, Vicerrector de Gestión y Evaluación; Decano de la Facultad de Tecnología Informática de la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el X CONGRESO INTERNACIONAL EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INFORMÁTICA que se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 2012 y el día 1° de noviembre de 2012.

QUE el objetivo del Congreso es promover un espacio de reflexión académica, científica y sectorial sobre la importancia de la innovación tecnológica informática y de las comunicaciones como factor de competitividad e integración estratégica en la relación Estado-Universidad-Sector Privado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

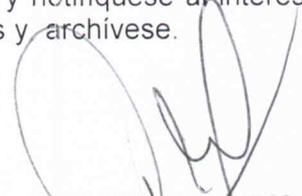
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

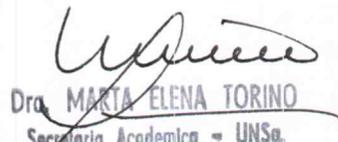
ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al X CONGRESO INTERNACIONAL EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INFORMÁTICA que se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 2012 y el día 1° de noviembre de 2012, organizado por la Facultad de Tecnología Informática junto a su Centro de Altos Estudios en Tecnología Informática.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 06 35-12